



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 012-DPIP-2010

San Luis, 31 de Marzo de 2010

VISTO

La Resolución General 007-DPIP-2010; y

CONSIDERANDO

Que es intención de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos tener una relación de cooperación y cordialidad con los distintos sujetos que en virtud de las potestades de la D.P.I.P. son llamados a colaborar en la recaudación de los impuestos provinciales.-

Que se concertaron reuniones con el Colegio de Escribanos para consensuar diversos aspectos operativos de la Resolución General 007-DPIP-2010.-

Que en atención a lo expuesto es conveniente suspender la entrada en vigencia de la mencionada Resolución, hasta lograr el acuerdo de las partes.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Suspender la entrada en vigencia de la Resolución General 007-DPIP-2010, publicada en el boletín oficial del día 5 de marzo del corriente año.-

Artículo 2º: Comunicar al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, publicar, protocolizar y archivar.-